



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. 1188

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México 4
- ♦ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de las contribuciones y accesorios que se indican, a favor de los concesionarios del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros (Taxi) en la Ciudad de México 16
- ♦ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican, a los concesionarios del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros en la Ciudad de México 19

Secretaría de Movilidad

- ♦ Acuerdo por el que se deja sin efectos el diverso por el que se crea el registro de personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los particulares pueden contratar el Servicio Público de Taxi en el Distrito Federal, publicado en el número 133 Bis, de la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2015 23

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Aviso por el que se establece el Programa de Corrección de Datos Automatizada para los concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual de la Ciudad de México 25
- ♦ Aviso por el que se establece el Programa de Regularización Administrativa para aquellos concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual de la Ciudad de México que cuenten con un vehículo con registro activo, tanto en el padrón vehicular del servicio señalado, como en el padrón vehicular del servicio de transporte de pasajeros particular 29
- ♦ Aviso a las personas propietarias o titulares de los vehículos que se indican en el anexo, para que éstos sean retirados de los diferentes depósitos vehiculares a cargo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, tercera etapa 33

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Órgano Colegiado para el Sistema de Formación Continua del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), quedó registrado con el número: MEO-ESPECIAL-C5-23-41A014C7 47

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la Acción Social “Taller para la preparación de alimentos nutritivos 2023”, a cargo de la Alcaldía de Azcapotzalco, para el ejercicio fiscal 2023 48

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, incluyendo las artesanales en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende la demarcación territorial en Iztapalapa, los días y horas indicados 64
- ♦ Nota aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Crearte: ayuda social para incentivar proyectos individuales y/o colectivos para difundir y presentar la creación artística en Iztapalapa, 2023”*, publicado el 21 de marzo de 2023 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México N°1068*, en las páginas 64 a 71 66

Alcaldía en Xochimilco

- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para venta o expendio de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles, romerías, ferias, kermeses y otras festividades populares tradicionales en la vía pública y lugares en que se presenten celebraciones homólogas en el marco de las “Fiestas patrias 2023” a celebrarse en la Alcaldía Xochimilco 69

Continúa la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para venta o expendio de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles, romerías, ferias, kermeses y otras festividades populares tradicionales en la vía pública y lugares en que se presenten celebraciones homólogas en el marco de las fiestas patronales a celebrarse en; barrio Xaltocan, pueblo Santa María Nativitas y pueblo San Mateo Xalpa, durante el mes de septiembre de dos mil veintitrés

71

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JE-1437/2023, se modifican y suprimen diversas disposiciones del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM/ACU-CG-075/2023]

73

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Movilidad.-** Licitación Pública Nacional número 30001062-004-2023.- Convocatoria LPN-30001062-004-2023.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles y muebles de los biciestacionamientos masivos y semimasivos 121
- ♦ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional número L.P.N.-INVICDMX-004-2023.- Adquisición de vestuario para personal 122
- ♦ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/086/2023 a LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/088/2023.- Convocatoria Múltiple Número 04/2023.- Contratación de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o reforzamiento del plantel de educación básica, así como la supervisión de los mismos 123
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitaciones Públicas Nacionales número AMH/LPN/016/2023 a AMH/LPN/019/2023.- Rehabilitación de espacios públicos y de infraestructura del agua potable 127
- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-017-23 a 30001134-021-23.- Convocatoria 005-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, y mejoramiento de asfalto y edificios publicos 131

EDICTOS

- ♦ Juicio Jurisdicción Voluntaria, Declaración de Ausencia.- Expediente número 1993/2022 (Primera Publicación) 135

ALCALDÍA EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS EN LA ALCALDÍA TLAPAN, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 3°, Apartado A, 24, apartado A), 25, Apartado A fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso A) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16, segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en apego al “Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección de Planeación y Control de Obras las facultades que se indican”, publicado el día 07 de junio de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005-2023

N° de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases			
30001134-017-23	Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y el mejoramiento del asfalto en vialidades secundarias, en diversas ubicaciones de la Alcaldía (Bacheo)		octubre 03 2023	diciembre 09 de 2023	\$5,000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 12 de 2023	septiembre 22 de 2023. 11:30 hrs	septiembre 26 de 2023 11:30 hrs.	octubre 02 de 2023 11:30 hrs.
N° de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
	Trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de Edificios Públicos en diversas ubicaciones de la Alcaldía de Tlalpan (Campamento Parques y Jardines).		octubre 03 2023	diciembre 09 de 2023	\$4,000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
30001134-018-23	Visita al lugar de la obra o los trabajos		septiembre 22 de 2023. 12:30 hrs	septiembre 26 de 2023 12:30 hrs.	octubre 02 de 2023 12:00 hrs.
	Directa \$5,000.00	septiembre 12 de 2023	septiembre 18 de 2023 11:00 hrs		

N° de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases			
30001134-019-23	Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles deportivos, culturales, educativos y sociales. (Deportivo Balancán)		octubre 03 2023	diciembre 09 de 2023	\$5,000,000.00
	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 18 de 2023 12:00 hrs	septiembre 22 de 2023. 13:30 hrs	septiembre 26 de 2023 13:30 hrs.	octubre 02 de 2023 12:30 hrs.
N° de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001134-020-23	Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles deportivos, culturales, educativos y sociales. (Deportivo Vivanco)		octubre 03 2023	diciembre 09 de 2023	\$3,500,000.00
	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 18 de 2023 13:00 hrs	septiembre 22 de 2023. 14:30 hrs	septiembre 26 de 2023 14:30 hrs.	octubre 02 de 2023 13:00 hrs.
N° de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001134-021-23	Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de banquetas en diversas ubicaciones de la Alcaldía		octubre 03 2023	diciembre 09 de 2023	\$6,000,000.00
	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 12 de 2023 14:00 hrs	septiembre 22 de 2023. 15:30 hrs	septiembre 26 de 2023 15:30 hrs.	octubre 02 de 2023 13:30 hrs.

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de enero de 2023.

Que las ubicaciones son las siguientes: **Deportivo Balancán**, ubicado en Calle Huhuetan y Balancán Col, Popular Santa Teresa, Tlalpan, C.P. 14200 CDMX, **Deportivo Vivanco** ubicado en Calle Moneda esquina Av. Insurgentes, Tlalpan Centro I, Tlalpan, C.P. 14000 CDMX, **Campamento Parques y Jardines** ubicado en Av. de las Torres entre Corregidora y Benito Juárez, Col. Miguel Hidalgo 2ª Secc. Tlalpan C.P. 14250 CDMX.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta el día 08, 11 y 12 de septiembre de 2023, en la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La adquisición de las Bases será directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

- a) Escrito de solicitud dirigido a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).
- b) Constancia de Registro de Concurante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México actualizada mínimo al 2022, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- c) La forma de pago de las bases será **ÚNICAMENTE** mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México y se hará en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar USB.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones, **mínima de 6 años**, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso a) y b), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

1.- Visita de Obra. El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

2.- Junta de Aclaraciones. El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00 hrs. del 22 de septiembre de 2023 en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

3.- Presentación de Propuestas. La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

4.- Idioma. Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

5.- Moneda. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente**: peso mexicano.

6.- Subcontratación. Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

7.- Negociación. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada **de acuerdo con la normatividad aplicable**.

8.- Anticipo. No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplan las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

9.- Pagos: Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Adjudicación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Firma)

**FERNANDO SILIS FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
EN LA ALCALDÍA TLAPAN**